



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

*Sembrando confianza y bienestar para todos...*

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERACIA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2022-A/MDSF.

San Fernando, 14 de noviembre 2022

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín.

**VISTO:**

Resolución de Alcaldía N° 109- 2021-A/MDSF, de fecha 07 de julio 2021, de designación como Líder del Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Fernando.

La Carta N° 051-2022-GM/MDSF, de fecha 28 de junio 2022, el Profesor Francisco Guevara Cachay, presenta su Renuncia al Cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Fernando;

Resolución de Alcaldía 141-2022, de fecha 04 de julio 2022, de aceptación de Renuncia al Cargo de Gerente Municipal del Profesor Francisco Cachay Guevara.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, en el inciso 6), del artículo 20º de la citada Ley Orgánica, le atribuye al Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía.

Que, con fecha 07 de julio del año 2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2021-A/MDSF, se le designa al profesor: FRANCISCO GUEVARA CACHAY - Gerente Municipal, como LIDER DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, Responsable de Tecnologías de Información o Informática para iniciar, continuar o actualizar el Reporte de cumplimiento Digital a través de los enlaces indicado en el N° D002718-2021-PCM-SGD. Concordante con la Ley 27658 – Ley marco de modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en



Av. Miguel Grau Cuadra5 - Distrito de San Fernando - Provincia de Rioja - Región San Martín

📞 998 093648 / 942635253 - 📧 [munic-sanfernando@gmail.com](mailto:munic-sanfernando@gmail.com) 📱 [munic sanfernando](https://www.facebook.com/munic-sanfernando)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

*Sembrando confianza y bienestar para todos...*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERACIA NACIONAL"

el fortalecimiento de un Estado Moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía; Decreto Supremo 033-2018-PCM. Y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Fernando; Profesor Francisco Guevara Cachay, mediante Carta N° 051-2022-GM/MDSF, de fecha 28 de junio 2022, presenta su Renuncia al Cargo de Gerente Municipal.

Que, con Resolución de Alcaldía 141-2022, de fecha 04 de julio 2022, se acepta la Renuncia al Cargo de Gerente Municipal al Profesor Francisco Guevara Cachay.

Estando a los considerandos y de conformidad con el artículo 20° inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Dejar, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 109-2021-A/MDSF, mediante la cual se le designó al profesor: FRANCISCO GUEVARA CACHAY - Gerente Municipal, como LIDER DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO,**

**Artículo Segundo.- REMITIR,** copia de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para conocimiento y fines.

**Artículo Tercero.- Notificar,** al Ex Gerente Municipal la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*Victor Colante's Palomino*  
Victor Colante's Palomino  
ALCALDE  
DNI. 01055191